Viérnes 21 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 489

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Amigable prevencion

El General *,* es muy dueño de ponerse en ridículo cuantas veces quiera—ya sea por medio de interpelaciones destornilladas en la Cámara de Diputados, ó bien por medio de discursos de sobremesa en un teatro, en el acto de un banquete político y con todas las inconveniencias que apenas pueden ser toleradas en un cuartel.

Está en su perfecto derecho,

Es igualmente dueño de mostrar que tiene *mal fondo* al predicar á la juventud de la Capital, en otro discurso político, la necesidad de *odiar* al Presidente de la República, echando esa semilla de maldicion en el suelo fértil y bien preparado de corazones tiernos y sanos.

Nadie le discutirá la facultad de hacer por esos medios á la sociedad cuanto daño le sea posible.

Pero no sucede lo mismo cuando se trata de entrar en las vías de hecho y proseguir en ellas hasta la consumacion de un crímen.

Aquí hay de por medio otros derechos que nadie puede atropellar;—y hay, además, por parte de las autoridades estatuidas, el deber de contener á los que se descarrilan.

El General *,* ha dicho en las antesalas del Congreso, segun nos lo aseguran personas muy sérias que afirman haberlo oido, que él cooperaria gustoso en la obra patriótica de asesinar al Presidente de la República.

Por nuestra parte, no lo creemos capaz de hacer nada parecido; pero lo creemos muy capaz de decir eso y mucho mas. Como Presidente que es del Comité de Propaganda...

Esa petulancia sin ejemplo tiene no sé qué de malsonante cuando coincide con la organizacion de un club ó lógia de *conjurados* (así se denomina) recientemente organizada, cuyos miembros todos han jurado... ¿qué?... Y hasta se sabe lo que han jurado!

Aquellas palabras que se atribuye al General *,* refiriéndose á su Gefe, que es el Presidente de la República, no pueden ser proferidas ni por un simple particular con referencia á otro simple particular; pues el aludido puede con perfecto derecho presentarse á los jueces entablando contra él el juicio que se llama de *jactancia*.

El General *,* debe tener bien entendido que, por el hecho de haber sido *electo* Diputado por dos meses, no ha dejado de ser militar.

Puede formársele un Consejo de Guerra—puede pedirse su desaforo y juzgarlo como á cualquier hijo de madre—puede, en fin, procederse contra él de manera que alcance á comprender que la tal *diputacion por dos meses* no le ha dado las llaves del cielo para hablar todo lo que no debe.

Esto, como se comprende fácilmente, no es una amenaza. Es simplemento una prevencion, una advertencia.

El General *,* va descarrilado, y en el momento menos pensado ha de dar un frentazo.

Se lo avisamos con tiempo, deseosos de que se modere un poco, pues lamentaríamos como una gran pérdida si en la caida llegara á quebrar su precioso monóculo.

Un buen discurso

Tuvo lugar antenoche la anunciada manifestacion de la *juventud liberal* que se levanta entusiasta á luchar contra sí misma al alistarse en las filas de los clericales.

Lo de la manifestacion nada tiene de estraño en esta época de manifestaciones. Ni siquiera la mencionaríamos si no fuese por el discurso paternal que les ha dirigido el General Mitre.

Ese discurso nos lo muestra colocado en el buen terreno.

Es, quintaesenciado, la fórmula conocida dé *vale mas la peor de las votaciones legales que la mejor revolucion.*

Por cierto!—Ya no hay quien piense en desórdenes de carácter político, si se escluye á los desesperados que rodean al Dr. Rocha. Tal vez pensaba Mitre en esto mismo cuando lo llamó *calamidad*.

Una revolucion, en estos momentos, seria la mas grande, la peor, la mas funesta de las calamidades.

Por otra parte, no es tanta la diferencia que hay entre los candidatos que están en juego.

Sea cual fuere el triunfador, nunca seria tan malo como para esplicar una revolucion.

Y si á todo esto se agrega que los encargados de mantener la fiesta en paz son varones con pantalones que quieren y pueden hacer que la autoridad nacional sea debidamente respetada y el órden público conservado....

Por fin, el discurso á que hacemos referencia está lleno de sanos consejos y prudentes amonestaciones.

Todos deseamos lo que Mitre: que sean respetados los derechos electorales.

Y nosotros lo deseamos mas que cualquier otro, puesto que, siendo, como somos, la inmensa mayoría del país, tenemos asegurado el triunfo de nuestro candidato en el solo hecho del respeto de los derechos del ciudadano.

FIGARO se felicita de volver á encontrar á don Bartolo en el buen camino.

Ya era tiempo que dejara de tontear con las abstenciones activas ó pasivas y con los oficialismos gordos y flacos, jugando con las palabras del diccionario como un niño con una caja de soldaditos de plomo.

Eso no era sério; mientras que esto otro, es muy sensato y muy benéfico.

Que prosiga en la buena senda!..

Tiempo perdido

Ha partido ayer con destino á Córdoba, acompañado de numerosos caballeros, nues amigo D. Guillermo A. Moyano, Representante de aquella Provincia en el Senado Nacional.

Con tal motivo, vuelven los diarios rochistas á hablar de desinteligencias en el seno de nuestro partido.

Todo cuanto dicen, es falso.

Lo presentan á Moyano disgustado, ofendido, despechado; segregándose de las filas de sus amigos, iria á luchar en Córdoba, por su cuenta y á riesgo suyo, por el triunfo de su propia candidatura para Gobernador.

Todo esto, dicho en tonito aparentemente cariñoso para el aludido, le es altamente ofensivo.

Moyano, en todo caso, podría resentirse al verse pospuesto; pero su carácter noble no le permite rodar en las regiones inferiores del despecho.

Los que tratan de fomentar divisiones que no existen, proceden, pues, con lastimoso aturdimiento: estan malgastando su gramática.

Machacar ahí, es perder el tiempo.

Aclaracion

El telegrama que se publicó en el *Sud-América* de ayer, firmado por C. Bouquet Roldan, ni ha sido dirijido al Dr. Juarez Celman, ni tuvo conocimiento de él antes de aparecer en las columnas del *Sud-América*.

Solá

Nuestro colega *El Liberal*, asegura que el Coronel Solá, actual Gobernador de Salta, es rochista.

Creemos que el colega no está bien informado.

El Gobernador de Salta, es completamente imparcial en la lucha, como magistrado. Individualmente, pertenece á un partido que no puede apoyar la candidatura Rocha, ni hoy, ni nunca.

Por otra parte, se divorciaría con la mayoría de la opinion, que la representan en Salta juaristas é irigoyenistas.

Los pocos partidarios que puede tener el Dr. Rocha en Salta, son insignificantes en representacion política.

Uno de los hombres mas prestigiosos de aquella Provincia, es el Dr. D. Martin Güemes, candidato para futuro Gobernador, y jamás pensó en ser rochista.

El partido de cuyas filas salió el coronel Solá, para ir al Gobierno, es juarista, y está dispuesto á sostener su candidato, hasta triunfar.

Esa mayoría salteña, que está en la mejor posicion, tanto política como social, no le dará un voto á Rocha; lo combatirá sin tregua.

Qué causa influiría entonces para que el coronel Solá fuese rochista?

Se aislaria por placer?

No es lógico suponerlo. Ningun hombre de las condiciones intelectuales del coronel Solá, renuncia el aprecio de sus gobernados, y ese aprecio lo perderia el actual Gobernador de Salta si fuese rochista.

Una persona respetable recien llegada á esta Capital, nos asegura que conoce perfectamente la imparcialidad que observa el coronel Solá en los actuales trabajos electorales.

Es difícil que exista un Gobernador en la República que quiera cargar con las responsabilidades de patrocinar candidatos que el país rechaza.

Solo el Dr. D'Amico es capaz de tal enormidad.

El General ¡Bum, Bum!

Oido á la caja! El General Bum Bum se ha enojado!

¿Por qué se ha enojado el General Bum Bum?

Por qué? Porque *La Tribuna Nacional* ha llamado su proyecto sobre elecciones: *el proyecto Mansilla.*

Vean Vds. si es ardoroso el General Bum Bum!

El mismo, sale ayer á la palestra. Salta al medio del reñidero, como *tapao*; arrastra el ala; resonga; se para en punta de patas; cacarea; yergue el cogote; se cala el monóculo, y dice:—*No creemos que el General Mansilla reclame en ningun caso sus inmunidades para hacerse respetar como diputado; no discutirá el terreno para defenderse; irá donde lo quieran llevar...* (que lo diga Rocha) *sin nunca provocar, como jamás lo ha hecho!*

En cuanto á que *irá donde lo quieran llevar*, ya lo sabíamos. El General Bum Bum es muy complaciente. Tan es así que lo han querido *llevar al terreno* del ridículo, y hasta allí, pacientemente, ha ido. Y en él se ha quedado; porque para eso de aguantar, no hay como el General Bum Bum.

Pero su artículo de ayer en *El Diario* no es sino una *ronca*. Es cambiar de letra, aunque no de idea, al clásico:

«Compadrito de la Aduana
Cuchillito en la cintura,
Salí al medio de la calle
Que te hago comer basura!»

¿Por qué no lo dijo en verso, General?

Hablando en sério; no está lindo eso. Todo un diputado nacional, un general de la Nacion, un hombre que usa monóculo, diciendo que seguirá á *cualquier terreno!* ¿Y si lo llevan á un *terreno* baldío, mi general? Y si allí... pero nó!

Esa concesion no puede ser hija de la pluma del General Bum Bum!

Es algun *adlátere* que ha querido imitar su estilo; y, *para asustar al molinero, se ha cubierto con la piel del leon*, sin pensar que, como al de la fábula, se le vé la punta de la oreja.

El General Monóculo debia de protestar. Por qué lo ponen así en ridículo? Acaso el General Mansilla es algun compadrito que ande echando roncas así, sin ton ni son? Quién habló de *terrenos?* O creen que estamos en La Plata, donde no se habla de otra cosa? Allí si que los *terrenos* andan á la órden del dia.

Y despues, ¿por qué dejan comprender el enojo que les ha causado el que *La Tribuna Nacional*, llame *Proyecto Mansillado* al que debió llamar *Proyecto Mansillado*: es decir *hecho* por el General Mansilla?

Habrian podido llamar al feliz proyecto: Proyecto ¡Bum Bum! por lo *enérgico* y *militar* de su forma; pero no lo han hecho. Le dan, como á las obras de arte, el nombre de su autor. ¿A qué enojarse? Se dice: la Vénus de Millo, el Móises de Miguel Angel, el Satan de Milton, el proyecto de Mansilla, y la carabina de Ambrosio.

No se enoje, pues, General, y no piense en llevar á nadie al *terreno.*

Vea que ya no se usa; y Vd. un hombre anciano, no debe dar el mal ejemplo.

General Bum Bum, no sea cuchillero!

Domínico

A quién es deudora la República Argentina de su soberanía, religion é independencia? Es la cuestion puesta en *La Voz de la Iglesia.*

Hasta ahora nos enseña la historia que se debe su libertad, su existencia nacional á los libertadores que la emanciparon del reino de España, y su religion á Jesucristo.

Pero no es así, segun el fabulista de *La Voz*. «A María y á su templo le es deudora la República Argentina de su soberanía». Y como es el ídolo de la Comunidad Domínica, es debido á la Orden de Predicadores el homenaje de la Nacion entera.

En consecuencia, en su templo de Buenos Aires se puso como soberano, virey, Dios y señor del país, Santo Domingo de Guzman.

Léase la perfecta demostracion de *La Voz*. Oiga: «Es un deber del Gobierno y del pueblo argentino *cooperar* á los esfuerzos de la Comunidad Domínica para terminar la obra de un templo que inmortaliza *nuestro nombre* (de Inquisidores) y al que *debemos nuestra existencia como Nacion independiente*».

Así está dependiente del fundador de la Santa Inquisicion la independencia argentina. ¡Ay de los herejes! Con sus frailes ambulantes, van á espulsarse del suelo argentino todos los disidentes. Se publicarán por los «Predicadores» del Papa Inocencio III, las cruzadas

Domini canes, con todos los privilegios de los papas, con la autorizacion de Gregorio IX, de inhumar en sus cementerios propios los fieles; con la facultad de Clemente IV, de acumular las sucesiones y bienes de *mano muerta*, recibieron del papa la comision de «inquirirse de la maldad herética», de traficar con las indulgencias, de matar en nombre del Santo Oficio.

Es el templo de Santo Domingo el monumento de su crueldad.

Segun *La Voz* misma, debe fiscalizarse como edificio público. Si es propiedad particular, no sabemos si goza esa comunidad monástica de la autorizacion del Poder Civil, para adquirir y poseer como persona jurídica.

Si «el pueblo y ambos Gobiernos, el Nacional y Provincial, contribuirán, como lo espera *La Voz*, á la coronacion de una obra que hará honor al país», debe confiscarse como edificio público, «desafectarse» ese Panteon romano.

Segun *La Voz*, está mas pronto á restaurar el edificio monástico que á establecer Oficinas de Registro Civil, el Intendente Municipal Sr. Alvear?

El ha prometido hacer cuanto esté *de su parte* para refaccionar *el frente* (sic). De su bolsillo es libre el Sr. Alvear de prometer cantidades á Domingo de Guzman, y de hacerse *dominico*. Pero de la parte del Municipio y de nosotros, ¿cómo puede un Intendente, á menos de ser un déspota, obligarnos por sus promesas á pagar los gastos del cláustro de Guzman?

Se convertirá el Concejo Municipal en Santo Oficio?

COSAS DE CASA

La erudicion de *La Lechuza* es prodigiosa.

Véase lo que dice:

«Las botellas son contemporáneas de la vida, dice, y aparecieron el dia en que el hombre esprimió la primera uva: el vino se servia en cuernos.»

Y encomiando la forma arzobispal que tuvieron mas tarde las botellas, agrega:

«La botella de Oracion no tenia mango, *tenia el cuello corto y grueso y el vientre hinchado como una enorme vejiga.*

A muchas de estas se les hacia en figura de cerdo y otros animales.»

Que esta *Lechuza* descuella,
Es un hecho bien sabido,
Conoce bien la botella,
Y mejor, su contenido.

Se prepara el chalet del Dr. D'Amico para el gran baile que tendrá lugar en los primeros dias del mes de Setiembre.

Esperamos que D. Pancho nos hará una segunda crónica, por el estilo de la que escribió sobre el último recibo.

El hombre hace crónicas sabrosas, y en cuestion de bailes es lo que vulgarmente se clasifica de esta manera: sabe dónde tiene las narices.

Hemos recibido un folleto escrito por el conocido autor, D. Mariano A. Pelliza.

Trata de la federacion social americana.

Dice *El Eco* de Córdoba:

«Segun noticias últimamente recibidas de Buenos Aires, quizá en la semana entrante, vendrá á esta el Sr. J. M. Estrada, Presidente del Comité Nacional de la Union Católica.

Los católicos de aquí estamos de parabienes, pues que en breve tendremos entre nosotros al caudillo del gran partido católico, al Macabeo argentino».

Tratar á José Manuel
De Macabeo argentino!
Si estará *El Eco* en Babel?
Qué soberbio desatino!

El Quilmero trae de FIGARO el artículo crítico intitulado: *El Sr. Alarico.*

El Imparcial del Pergamino que de puro *silvestre*, niega hoy lo que dijo ayer, trae lo siguiente:

«Lea Dr. Rocha.

Esto le dice *El Obrero*, cuando vino á inaugurar el Ferro-Carril:

«Cuanta epidemia nos persigue!
Las autoridades recontructoras,
La seca.
La langosta, y para fiesta nos viene el Dr. Rocha!
¡Cómo irá á quedar la caja del Municipio!

«Se prepara segun, dicen, una orquesta de cencerros y tarros de kerosene, para demostrar á S. E. la inmensa alegria que el solo anunció de su visita ha producido en el espíritu público de este vecindario.

«Varios de nuestros egrejios oradores se preparan para hacer uso de la palabra,

y espresar al ilustre huésped, en nombre del Pergamino, las risueñas esperanzas que abriga de una época feliz de verdadera reconstruccion.

—

«Nosotros lo creemos tambien así y opinamos porque ese dia la comparsa debe presentarse con chaleco y cintilla punzó, y las mujeres con moños del mismo color.

Viva Rocha, el crápula político, como lo llamaba el colega de *La Protesta*.

Continuaremos».

Tiene Rocha algunos amigos tan brutos...

Resucitaron las adhesiones *cafayetistas*.

Ischilin, Rosas, San Cárlos, y por duplicado *Cafayate*, invadieron ayer las columnas de *La Lechuza*.

Ma che cosa!

De San Cárlos y de Rosas
Ischilin y Cafayate,
Ha llegado entre otras cosas
Una adhesion de un abate
Que victorias estruendosas!
¿Quién á los curas combate?

El gobierno de La Plata ha elevado en consulta al Directorio del Banco de la Provincia, una nota de la Direccion de Escuelas, en la que dicha reparticion solicita autorizacion para negociar con el Banco la suma de tres millones de pesos m/n en bonos escolar.

Hueyo no ha de querer acordar esa suma, por creerla improductiva, al recordar que el Banco le dió á el diez veces mas, y no pudo aprender ni á leer bien.

Mal parado tratan de dejar al señor Fabricatore los cronistas de un diario de la tarde, en el asunto del señor Cittadini.

Creemos que el interesado hablará de lo ocurrido.

Para entonces reservamos un capítulo de *moral*.

Lo único que por ahora se nos ocurre es que siendo el señor Fabricatore un hombre inteligente en el trabajo que su nombre indica, debe estar preparando á la fecha alguna *factura* consignada al señor Cittadini y Ca.

Veremos si nos equivocamos.

VOCES DE AFUEA

Alguno debe haber dicho que en los estremos están las grandes emociones; pero si no se dijo hasta hoy una verdad tan grande, reclamamos para nosotros la gloria del descubrimiento.

Empezaremos á demostrar esa verdad, publando unos versos *triunfantes*.

Blanco, Mendizabal, Bibolini, Echegaray, Candelario, teneos por muertos.

A la altura de lo que vamos á publicar, no llegarán jamás vuestras producciones.

Leed, vates; leed.

Lo que yo quiero

—

ESCRITO PARA «FÍGARO»

Yo quisiera cantar las alegrias,
Los eternos pesares, la esperanza,
El desaliento de la paz callada
Y el derrumbe infernal del firmamento;
Yo quisiera imitar el tierno acento
De la fuente que corre mansamente,
El estruendo de un mar que desde el cielo
En gruesas trombas descendiese al suelo....
Yo quisiera imitar tambien el eco
Del suspiro que exhala un moribundo,
El desconsuelo de la madre inquieta,
La desesperacion de un vagabundo
Sin pan ni techo en que pasar la noche;
Imitar los sonidos de una orquesta,
Las risas, las sonoras carcajadas
Y en la calle el ruido de los coches;
Yo quisiera tener de la tormenta
El ímpetu y su voz atronadora,
El frescor de la brisa y su murmullo
Y el dulce encanto de rosada aurora;
Yo quisiera gozar tiernos amores
Y extasiado escuchar los suaves trinos
De enamoradas aves en la selva,
Y embriagarme en la esencia de sus flores....
. . . .
Yo quisiera pintar de hambrientos cuervos
El áspero graznar y el gran contento
Al contemplar de lo alto, corrompido,
El *cadáver ya muerto* de un jumento;
Yo quisiera elevar un monumento
Tan alto que á los astros se subiera
E imprimirle á la tierra el movimiento
Tan veloz como el rayo, la centella;
Yo quisiera escribir con las estrellas
En la inmortalidad tu nombre FÍGARO,
Mas ya que no me es dado ir hasta ellas
Haz por mí lo que yo por tí no puedo:
Estos versos publícalos con tinta
Si es que no puedes escribir con fuego.

Rusó.

Agosto 19—1885.

AZUL

Los defensores del Rochismo

—

Agosto 18 de 1885.

Señor Director de FIGARO.

Muy señor mio:

Que hombres frívolos, ligeros é insustanciales; que personas de poco arraigadas creencias y sentimientos, se dejen arrastrar por las sendas tenebrosas del Rochismo, no me sorprende; pero que ciudadanos ilustrados caigan en tamaña aberracion, eso sí que me sorprende y admira. ¿Cómo no conocen cuán abominables y dignas de reprobacion son las ideas de ciertos rochistas para con aquellos que militan en las filas del Juarismo; que no tienen otro objeto sino el de ensalzar al candidato del Banco de la Provincia é insultar directamente á los que apoyan con noble patriotismo la candidatura del Dr. Juarez Celman?

Convengo en que el partido del Dr. Rocha encierra en su seno personas inteligentes, esclarecidos talentos que están dispuestos á sacrificar su fortuna, su posicion y su vida por el candidato de sus simpatías. No faltan tampoco gentes honradas que trabajen con ahinco en favor de su partido.

Pero al lado de esas personas, que son contadas, ¿qué vemos?

Ambiciosos vulgares, sin fé ni ley, que pasan de un partido al otro segun sus necesidades ó sus intereses. Crápulas sin pudor á caza de empleos ó de fortuna para tener cómo satisfacer sus pasiones, estrangeros que reniegan del honor de su patria, y venden su honor por el mísero metal que los alucina completamente.

No es ya un misterio: hay ambiciosos entre los glorificadores del Dr. Rocha, y conozco gran número. Son individuos que han andado en busca de una posicion social cualquiera, y que despues de veinte chascos se agarran á esa rama con la esperanza de sacar lucro de sus degradantes acciones, ya como defensores del Rochismo ó ya como partidarios del Banco de la Provincia.

Y aún se atreven despues de esto—jamás habria creido que llegase á tanto su desvergüenza—se atreven á manifestar que el Dr. Rocha seria la verdadera felicidad de la República si llegase á ocupar la primera magistratura.

¡Insensato orgullo!

En cambio se dejan arrebatar de accesos de cólera contra todos los que no están dispuestos á creer que el Dr. Rocha constituiria la verdadera felicidad de la República, sino una verdadera calamidad; y hé aquí por qué se ven espuestos los juaristas á ser insultados por los valientes defensores del Rochismo.

Pregunto yo: ¿esos hombres son unos sabios ó son unos insensatos? Se encuentra uno en presencia de una academia de insultos ó de una jaula de locos? Si analizáramos el sentido de las frases usadas por los defensores del Rochismo, esperimentaríamos en ello horror, lástima y vergüenza. Horror, porque espanta la profundidad del abismo en que ha caido la inteligencia humana, abandonada á sí misma. Lástima, porque no hay desdicha mas grande que la ceguedad voluntaria á que se condenan los que toman por única guía la soberbia de su pasion. Vergüenza, porque el desórden de semejantes delirios es la afrenta del entendimiento.

Ciertamente entristece el ánimo el espectáculo de tanto estravío, de tanta estravagancia y de tanto absurdo; no se les puede pedir ni mas audacia, ni mas fiereza, ni mas frescura.

Ellos, haciendo del talento que han recibido de la inteligencia suprema un uso inícuo, calumnian é infaman á los que de ninguna manera podemos creer en sus máximas.

Es la traicion de aquellos que vuelven contra su patria las armas que su misma patria les ha confiado.

El absurdo atrae como el abismo; por eso los ardientes defensores del Rochismo, no son naturalezas privilegiadas que puedan sustraerse al imperio de esta ley impuesta á la flaqueza de la razon humana y á la debilidad de sus sentidos; y el caos de lo que me atrevo á llamar sus ideas, produce naturalmente el caos de su lenguaje, porque hablan una lengua en la que se halla trastornado el sentido íntimo de las palabras. Llaman valor á la cobardía, moral al suicidio, á la soberbia dignidad, á los vicios necesidades, ilustracion á la libertad de costumbres, derecho á la fuerza, ley al éxito, á la impiedad despreocupacion, fanatismo á la fé. ¡Pobre diccionario, desgraciada gramática, en qué manos vienen á parar!

Tal es el tema de los Rochistas. Se obstinan en negar la verdad y en pintar las cosas á su modo y albedrío.

Tengo el gusto de saludar á FÍGARO.

Licurgo.

SOLICITADA

Emilio Silveyra Leanes

CALLE DEFENSA 592

He prometido que seguiria ocupándome de los abusos cometidos por este pretendido Secretario del Ministro del Interior, y al efecto voy á poner en conocimiento de los lectores de FÍGARO, otro no menos escandaloso que los que he relatado anteriormente.

El 15 de Junio pasado llegaba Silveyra Leanes al puerto del Rosario, y se dirigia inmediatamente, trasportado por medio de un carruaje, á la Administracion de Correos de esa ciudad; llegado que hubo, se dirijió á un empleado á quien conocia y que llamó aparte, díjole; que se dirijia al Interior en comision, mandado por el Dr. Irigoyen; díjole tambien que sabia que habia algunas reuniones juaristas en esa ciudad, y preguntóle finalmente si habian asistido á ellas algunos empleados del Correo.

Como le contestase el empleado que sí, que algunos de sus compañeros habian asistido, le ordenó Silveyra que confeccionara inmediatamente una lista de los empleados que habian asistido á tales reuniones para hacerlos destituir, y que se la llevase á bordo del «San Martin» antes que este partiese.

El empleado acató sumiso esta órden, creyendo que hablaba con el Secretario del Ministro del Interior; pero no vino á bordo con la lista prometida, probablemente por qué no la tuvo pronta ó porque no creyese conveniente traicionar á sus compañeros.

¿Quién le ha dicho al *señor* Silveyra que tenia autorizacion para tal cosa?

Nadie; esta es una nueva farsa de este individuo tan lleno de pretensiones y tan incapaz de nada.

¿Para qué le sirven, *señor* Silveyra, esas pretensiones, esos títulos, esos humos de gran hombre que Vd. se dá?

Le sirven únicamente para mantener una lucha constante y odiosa, porque los hombres no son tan *carneros*, si se me permite la espresion, para dejarse imponer mansamente por cualquier individuo, que como Vd., diga yo soy esto ó aquello. Podrá, no digo menos, encontrar uno ó dos individuos ó personas que acepten lo que Vd. quiera hacerles creer; pero tambien ha de encontrar (como ya le ha pasado) quien le diga: yo no lo reconozco para nada.

Convénzase que Vd. para nada sirve, ni aun para hacer política, desde que Vd. no cuenta con simpatías ni elementos que puedan hacerle pesar algo en el ánimo de las personas que Vd. trata de atraerse con ese objeto.

El menester, *señor* Silveyra, que no se ofusque, que no se estravie, que razone y conozca que es una insensatez lo que Vd. ha hecho.

Es tambien menester que conozca que lo que lo ha llevado á ese abismo es el orgullo, el falso pundonor. Se hace tambien necesario que se acostumbre á hacer su papel de Comisario de Colonia, y nada mas.

Con sentimiento, si el Sr. Redactor de FÍGARO me lo permite, volveré á sacarle mañana otros trapitos al sol; entre tanto Vd. reflexione sobre los consejos que le he dado, y verá que siguiéndolos se encontrará mas tranquilo, mas feliz.

Agradeciendo al Señor Redactor la publicacion de estas líneas, me repito de Vd.—Atento y S. S.—*Horacio A. Tiercin—Félix Armendola.*

Á PEDIDO

Se ha establecido en esta Capital una Oficina, cuyos directores dicen lo siguiente:

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de Vd. que acabamos de establecer en esta Capital, una oficina para el envio diario de correspondencias telegráficas.

Nuestras respectivas ocupaciones, nos permiten ofrecer al Sr. Director, un servicio á la altura del que se hace actualmente en las ciudades europeas.

Un cuerpo de noticieros, nos tendrán al corriente de las novedades tanto políticas como sociales y comerciales, en el acto que se produzcan.

El hecho de encontrarnos en la redaccion del *Sud-America* nos pone, por otra parte, en inmediato contacto con los hombres mas importantes del partido Juarista.

Una larga práctica en la prensa diaria nos hace conocer en sus menores detalles, las exijencias de un buen servicio telegráfico.

La proximidad de la solucion de la lucha política actual, en la que toda la República está interesada en conocer, hará comprender al Sr. Director la necesidad absoluta de un servicio telegráfico completo.

De ese modo consiguirá Vd. tener al corriente á los numerosos lectores de su importante órgano, de las novedades que diariamente se desarrollan en esta ciudad.

Las condiciones módicas en que ofrecemos estos trabajos, no pueden compararse con otras, pues establecemos como tarifa invariable para los diarios, la cantidad de 10 pesos moneda nacional mensuales y para los periódicos la de cinco.

Al mismo tiempo ofrecemos al Sr. Director, corresponpencias semanales ó mensuales, dando cuenta del movimiento ocurrido en esta provincia durante ese tiempo. Esto lo haremos por precios convencionales, garantiendo desde ya que ellos serán bajos.

Teniendo en cuenta las bases ventajosas que nos permitimos presentar á su consideracion, nos hace creer que ellas serán aceptadas. Esperamos de su amabilidad una contestacion inmediata, poniéndonos desde ya á sus órdenes.—SS. SS.—*Cárlos Arguimbau—Gumesindo de la Serna.*

NOTA—En caso de ser admitidas estas proposiciones, sirvase enviar á nuestra oficina, Bolivar 34, las órdenes necesarias para ser reconocidos en la Direccion General de Telégrafos, en carácter de corresponsales de ese diario, y poder enviar así, las correspondencias para ser pagas en esa Administracion.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 30 de Junio del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

—

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Por el Ministerio de Instruccion Pública se le ha concedido al profesor de la Escuela Graduada anexa al Colegio Nacional de Santiago del Estero, D. José B. Paz, la licencia de tres meses que solicitó.

La Aduana de la Capital recaudó ayer la suma de pesos 51,741.14 m/n.

En los dias que van del mes, la misma recaudó pesos 1.007,642.12.

El Ministerio de Instruccion Pública ha ordenado se abone al contratista de las obras del Colegio Nacional de la Capital, D. Arturo Castaño, la suma de $ 16,033.37, importe de las obras hasta ahora practicadas.

Familia que no contenga
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este sano Bitter-Licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de hecho la prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

a19 perm.

Al Ministerio de Instruccion Pública se dirijió vez pasada el Rector del Colegio Nacional de Catamarca, pidiendo se le enviasen armas y útiles para la enseñanza militar en ese Colegio.

El Ministerio ha dirijido ayer una nota á dicho Rector, comunicando que no puede acceder á lo solicitado, en virtud de no existir fondos disponibles para ese objeto.

El Dr. D, Isaac Larrain, médico del lazareto de Martin Garcia, ha presentado á la Junta Central respectiva la rennncia del puesto que desempeña.

El 25 del corriente saldrá de Lóndres con destino á este puerto el vapor *Hespérides* conduciendo una máquina con destino al establecimiento Recoleta de las Obras de Salubridad.

Esa máquina servirá para aumentar las existentes en ese establecimiento que surten de agua á la Capital.

La Comision Directiva de las obras de salubridad en su última reunion resolvió aplicar á los propietarios de la fábrica de cerveza situada en la calle de Bolívar y Cochabamba, una multa de 1600 pesos nacionales, por haber hecho uso indebido de la cloaca situada en esa esquina, depositando resíduos que interceptaban el curso de las aguas.

El comisario general de inmigracion, señor Navarro, conferenciará hoy con el señor Ministro del ramo á efecto de adoptar algunas medidas tendentes á impedir la introduccion de enfermedades epidémicas.

Ayer fué recogido por la autoridad marítima en la punta del muelle de pasajeros, un bote completamente hecho pedazos, que se supone haya cortado sus amarras con motivo del reciente temporal.

Se ha terminado la seccion 3ª del catastro que prolijamente está levantando el Sr. Galarce, administrador de Contribucion Directa y Patentes.

Ayer fué habilitado por primera vez el lazareto definitivo construido en la isla de Martin Garcia.

Con aquel destino partió ayer el Oficial Mayor de la Junta Central de Lazaretos Sr. Eguia, comisionado para dirigir la operacion de dar alojamiento á 600 inmigrantes de los vapores «Frankfort» y «Poitou», mandados desembarcar allí por resolucion del Departamento Nacional de Higiene.

Los Sres. Mallman y Ca, propietarios de una área de terreno situada á la altura de las calles Arenales y Juncal, han presentado á la Municipalidad una solicitud pidiendo la apertura de las calles Caridad y 2ª Garay.

Estos señores piden únicamente se les faciliten los peones para este trabajo.

El Sr. Teodoro Mora ha transferido el boleto de compra de las cuatro manzanas comprendidas entre las calles de Beruti, Centro América, Juncal, Ecuador y Nueva Granada, á los Sres. Ataliva Roca, Bustamante otro.

Esta venta ha sido hecha á razon de tres pesos moneda nacional la vara cuadrada.

El Sub-Prefecto de la Isla de los Estados se ha dirigido á la Prefectura Marítima proponiéndole se mande construir un aparato de roble con vidrios para el faro establecido en la Isla de los Estados.

El aparato, que es destinado á la farola, consta segun el diseño que se acompaña á la propuesta, de 1 m. 850 de ancho por 1 m. 600 de alto.

Este pedido fué ayer recibido y es probable que la Prefectura resuelva de conformidad.

Hé aqui los números premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis; jugada ayer en Buenos Aires; en su Administracion Buen Orden número 39.

Con 10,000 pesos m/n el número 12367; con 500, 2843; con 200, 12407, 6268, 10840, con 100, 9596, 2733, 4814, 2767, 9049.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde.....	$ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde...............	» 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente......................	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman Holandés.
j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.
Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL,
Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS Y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphídrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.
Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.
Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvano-cáustica*.
Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.
Bienorréa (*gota militar*)—Leucorrea (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.
Sífilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.
CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.
Direccion:—J. CIMONE—J. L. MARTIN.
F. ROMANO, propietario.
DR. G. AMUHASTEGUI, médico interno.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. a7 perm.

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL
Candidatura Juarez Celman

PARROQUIA DE SAN NICOLAS

La Comision Directiva del Club Nacional de la Parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito No. 1:3.
Se recomienda la puntual asistencia.—*Los Secretarios.*
a14 s15

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaría del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.
Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—
a1 LOS SECRETARIOS.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m. hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 8 á 9 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—Local, Bolivar 68.
Los Secretarios.
j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañia Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Viérnes 21 de Agosto—Funcion extraordinaria por la compañia inglesa á beneficio de la 1a. dama Ethel Arden, con la notable obra, por primera vez en esta Capital:
HAZEL KIRKE

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Sábado 22 de Agosto—Por primera vez, la zarzuela:
LAS HIJAS DE EVA

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañia Massenet—Viérnes 21 de Agosto—La comedia en 5 actos, titulada:
LE FILS DE GIBOYER

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Viérnes 21 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañia ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Sábado 22 de Agosto funcion.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

		*	*	*
Central	8. 0	10.00	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
*Estos trenes tienen frenos continuos.
a15 pm. *La Administracion.*

PINTURERIA DE

MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA
E. FORGUES, AUBINET & DESPAUX

**Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores**

CALLE MORENO

ESQUINA A BUEN ORDEN 160

BUENOS AIRES
a1vs3

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Docto

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los señores F. GUTIERREZ y COMPAÑIA, el auto que á continuacion se transcribe, recaido en el espediente promovido contra ellos por los Sres. Ramon Fernandez y Compañía sobre reconocimiento de una firma; cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Agosto doce de 1885—Por lo que resulta del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Procedimientos, dáse por reconocido en rebeldia de los señores F. Gutierrez y Compañía la firma del pagaré corriente á fojas primera, importante la suma de noventa y cuatro mil quinientos veinte y ocho pesos moneda corriente. Notifíquese este auto por edictos á dichos señores F. Gutierrez y Ca. durante tres dias en los diarios *Crónica* y FIGARO—*Lársen del Castaño* Ante mi: *Ramon Peralta.*—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885—*Ramon Peralta.* Secretario, Cabildo. a21 v23

Por disposicion del Sr. D. Avelino Molina, Juez Comisario del Concurso formado á don JUAN OLHAGARAY, se convoca á junta general á todos los acreedores del expresado Concurso, para el dia veinte y cuatro del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo del mencionado concurso.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885.—*Juan Gonzalez,* Secretario—Juzgado de Comercio. a2 v24

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, presenten al Sindico D. Benjamin Reinecke, domiciliado en la calle de Victoria número dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, domiciliado en la calle General Viamont número doscientos once; como lo establece el inciso del artículo citado. —Buenos Aires, Agosto 5 de 1885. —*Eugenio Blanco*—Cabildo 2° patio. a20 s3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á don JUAN MARTIN y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia contra D. Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el representante de dicho Banco ha presentado un escrito en el cual pide se saque testimonio de la escritura de venta que dicho Martin hizo á Gowland en Octubre 14 de 1854 de una casa situada en el partido de Moron, la cual ha sido vendida por órden judicial—Buenos Aires, Agosto 7 de 1885—*Joaquin Reynoso,* Secretario. Bolivar 21. a12 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA BALVIDARES DE POZZO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885—*Antonio Lódola,* Cabildo. a9 s8

AVISOS

Habiendo terminado la liquidacion de nuestra casa, retirándose de ella dos de los socios y constituyéndose de nuevo la sociedad, tenemos el honor de comunicar al público y á nuestras relaciones particulares que desde el dia de la fecha quedan reabiertos nuestros corralones, á saber:

Calle Moreno Núm. 88 á 96.
Calle Méjico Núm. 2 á 16.
Calle Pedro Mendoza (Boca del Riachuel) Núm. 254 á 265.

Ponemos igualmente en conocimiento del público y de nuestras relaciones, que los señores Alejandro Doughty y Ca. de Liverpool, son en Inglaterra los únicos representantes de la antigua firma de nuestra casa.

Al poner en conocimiento del público la reabertura de nuestra casa, tenemos el honor de manifestar á las personas que nos ocupen, que todo pedido será inmediatamente atendido.

Tomas Drysdale y Ca.
Calle Moreno 96.
Agosto 8 de 1885.
a9 v24

TODAS LAS NOCHES
álas 7 en punto
REMATE
Sport de Loterías
133-SAN MARTIN-133

Todas las noches á las 7 en punto, tendrán lugar á partir del Juéves 13 de Agosto, grandes remates de loterias en el SPORT calle San Martin 133.
El comprador del millar en el que salga el PREMIO MAYOR de la loteria vendida, gana todo lo que produzca el remate.
Llamamos la atencion de los aficionados á las loterias, sobre estos remates de novedad. a7v87

Banco Nacional

Se previene al público que habiéndose extraviado el título núm. 375, de cinco acciones, por cuotas, perteneciente á D. Eduardo Duran, ha quedado nulo y sin ningun valor, en virtud de haberse entregado al interesado el correspondiente duplicado.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1885.
M. A. Maxwell,
Secretario.
a15 v21

TINTORERIA

A. PRAT

74-Calle de Suipacha-74
BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA
TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS
SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO
LAS CORTINAS DE MUSELINA
SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL
178-Calle Chacabuco-178
j4 s3

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos llama á licitacion por el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la provision de carbon de piedra de primera calidad para el servicio de las máquinas á vapor establecidas en el Lazareto de Martin García.

El carbon será entregado al costado del Muelle de aquel punto.

Los proponentes deberán establecer precio por cada mil kilos.

La licitacion tendra lugar el Viérnes 28 del corriente á las 3 p. m. en la Oficina del Prefecto Marítimo, Presidente de la Junta, á quien se entregarán las propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría, del Escribano de Gobierno y de los interesados, quienes pueden ocurrir por los datos ó informes necesarios á la Secretaría de la Junta en la Prefectura Marítima, de 12 á 5 todos los dias hábiles.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional.

Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m|n (m|n. 2000) y al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885—*C. A. Mansilla,* Presidente—*Samuel Gache,* Secretario. a21 v28

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
140 Calle Piedad-140
BUENOS AIRES
a1 perm.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883
Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República
ADMINISTRACION GENERAL
637—RIVADAVIA—639
(FRENTE Á LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Agosto

El 10.	. . . .	pesos	10000 m|n
" 17.	. . . .	"	5000 "
" 24.	. . . .	"	10000 "
" 31.	. . . .	"	10000 "

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la Lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos. ag 8 perm.

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA
Córdoba 858 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.
A. SAINT j1pem

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*El Habilitado.*

Junta Central de Lazaretos

Licitacion para la provision de viveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de viveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo son las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	mililitros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60

y verdura un centavo por cada individuo.

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García, en perfecta condicion y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.
Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto.
El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezara á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m|n, y al extenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente.
2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.
3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del Fisco.

12ª La Licitacion tendrá lugar el Juéves 27 de Agosto á la 1 de la tarde en el local de la Junta Central de Lazaretos. (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 23 de 1885.—*Cárlos A. Mansilla,* Presidente—*Samuel Gache,* Secretario

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos todos los dias hábiles, de 12 m. á 6 p. m. a20 v27

Prefectura Marítima Por el presente se hace saber al dueño del vapor *General Viamonte,* que se encuentra en el Riachuelo en peligro de irse á pique, que dentro de 15 dias de la fecha debe proceder á removerlo ó deshacerlo, á fin de evitar que se convierta en obstáculo para el libre tránsito. De lo contrario, esta Prefectura Marítima procederá á ello por cuenta de quien corresponda.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885.—P. A. *J. Goyena,* Oficial Mayor. a15 v30

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco— Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.— Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. a. 1 prm

---

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la buceta «Boca», de porte de dos toneladas núm. 3510, que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Miní, y la cual se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—P. A.—*J. Goyena.* a5 s5.

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los guarda costas por los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 36 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponente sque concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va30

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION — LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Intruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Escuela Normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 ps La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. a1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «San José», con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4m. 16 cent., manga 1.13, puntal 55 cent.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. j30 a30

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* N° 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con areglo á las disposiciones virgentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a7 s7.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* a18 vs29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: 1ª linea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polciao y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Londres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª Linea: de Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta, y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte,* Secretario General. a18 vs9

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 - PERU - 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aviso á las señoras

EXPOSICION EL LÚNES 17 DE AGOSTO

Y dias siguientes, de las novedades recibidas por los paquetes "Niger", "Equateur", "La Plata", etc, etc.

Costumes ó vestidos para Señoras y Señoritas. *Tapados ó confecciones*, gustos y modelos inéditos.

SEDERIAS

Géneros de seda de fantasía para vestidos y guarniciones, surtido único en Buenos Aires.

MODAS

Sea Sombreros, Gorras y Sombreritos para Señoras, señoritas y niños.

Géneros de fantasia para Vestidos. Todas las clases, todos los gustos, todas las novedades las mas recientemente creadas se encuentran á la CIUDAD DE LONDRES.

Ropa blanca fina para Señoras, Señoritas y Niños, nuevo surtido.

A MAS

Nuestras favorecedoras encontrarán en todos los departamentos de nuestro establecimiento surtidos enteramente nuevos á precios sumamente cómodos.

A La Ciudad de Lóndres

38 - CALLE DEL PERÚ - 38

BUENOS AIRES

a14 v

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2ª del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3ª del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4ª del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. a15 s15.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION

PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen ocurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires Julio 24 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. j31 va25

Comisaría General de Guérra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 10 del corriente se dará principio al pago por el mes de Julio último.

El Habilitado.

Agoste 7 de 1885. a8 v23

Regimiento 1° de G. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano N° 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.

jn6 j16 *El Gefe.*

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

a1 *El Secretario*

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional.

j29 a29

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

a10 per

Prefectura Marítima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Mayo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro, y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primer de estos puntos cerrándose el 30 de Agosto psóximo.

Se prebiene tambien á todos los ciudadanos que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aun que no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires Julio 18 —P. —A. *J. Goyena*, Oficial Mayor j 13 a 23.

Lotería de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

Pesos 40,000 moneda nacional

Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

A la órden de la Direccion General de Rentas

¡¡15,000 nacionales!!

A 60 CENTAVOS EL QUINTO

14 loterías iguales durante el mes de Agosto!—Los mismos millares.

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República calle Reconquista No. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto

á las 10 a. m. cuyas estracciones serán presididas por los señores escribanos don Victoriano Cakral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes. El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos.

PROGRAMA

1 de 15000..	$ m|n 15000	5 de	100.. $ m|n	500
2 " 500..	" 1000	20 "	20.. " "	400
2 " 200..	" " 400	970 "	10.. " "	9700

1000 suertes ó 5000 en quintos ps. m|n 27,000.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 ps. m|n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De les de 200) 4 de 10 ps. m|n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Junio 25 de 1885.

al perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Naciona

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o|o en suertes—*El billete vale 2 1|2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 20 DE AGOSTO

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 *El Administrador*

REMATES

Manuel Marasso y Ca.

IMPORTANTE REMATE

De terrenos

En la Boca, Vuelta de Rocha—24 lotes, entrando 6 esquinas—Frente al Norte, calle Sarmiento—Al Sud California, al Oeste 128

Al Este via del Ferro-carril á La Plata

En el gran centro de comercio, á una cuadra del puerto, á una del gran Colegio recien construido

Rodeado de los tramways de Boca y Barracas, todo poblado y lleno de edificacion, de un porvenir inmenso!

Donde se saca el 3 y 4 o|o de interés al mes

TERRENO PAREJO PRECIOSÍSIMO

¡Venta completamente liberal!

A todo precio! Sin base! Por lo que dén!

El Domingo 23 de Agosto á la 1 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura, esta preciosa manzana de terreno, señalada en el plano general con la letra E. Frente al Norte calle de Sarmiento, al Sud, California, al Oeste núm. 128 y al Este la via del Ferro-carril á la Ensenada.

La calle Sarmiento va desde el puerto hasta el Puente Alsina; calle de un inmenso tráfico.

Donde se encuentran estos terrenos está todo poblado. La venta se hará con arreglo á los planos.

Títulos de primer órden

Los compradores entregarán al firmar el boleto el 5 por ciento como garantía

OJO A LA VENTA! SIN PRECIO, POR LO QUE OFREZCAN

Por mas datos á nuestro escritorio, San Martin Núm. 11. a19 v23a

---

BANCOS

Banco Nacional

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente............... 3 °|°
» » á plazo de 60 dias y arriba...... 5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000.... 1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 »
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde pesos 1001 en adelante.............. 5 »
Id id en oro, á 60 dias.............. 2 »
Id id id á 90 dias.............. 3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.............. 7 °|°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%.............. 8 »
Por adelantos en cuenta corriente.............. 9 »

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell,
al per. Secretario.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 25 de Agosto el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
al perm. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital................ 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO, VAPOR

PERSEO

Saldrá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de prsages—la. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

R. Piaggio é F.

LINEA POSTAL DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidisimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la societá R. PIAGGIO E. F.

EL ESPLÉNDIDO Y RAPIDO VAPOR

UMBERTO I

Comandante................ F. MERLANI

Saldrá el 18 de Agosto para Génova y escalas.

Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.